

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO  
 MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO -MECIP-  
 COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO  
 COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL  
 ESTÁNDAR: ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS  
 FORMATO: Análisis Estándar Acuerdos y Compromisos Éticos de la Escuela de Gastronomía, Hotelería y Turismo  
 N°: 10-2

(1) DEPENDENCIA: DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS ESCUELA DE GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO

(2) VALORACIÓN GENERAL DE LA DEPENDENCIA (PUNTAJE): 3,71

(3) INTERPRETACIÓN: SATISFACTORIO

(4) Evaluación General a los Criterios Base de Existencia e Implementación del Estándar de Control:

**CRITERIOS**

1. PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS PERSONALES	4,64
2. PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS EN LA INSTITUCIÓN	3,57
3. LIDERAZGO DE LOS DIRECTIVOS EN LA GESTIÓN ÉTICA	4,69
4. RELACIONES CON LOS FUNCIONARIOS	3,17
5. RELACIONES CON LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES	2,88
6. RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	3,83
7. RELACIONES CON LA COMUNIDAD	3,97
8. RELACIONES CON EL MEDIO AMBIENTE	3,49
9. EXISTENCIA REFERENTE ÉTICO	2,47
PROMEDIO GENERAL DE LA ESCUELA	3,71

**ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS UBICADOS EN EL RANGO:**

• DEFICIENTES de 2.1 a 3.0	
5. RELACIONES CON LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES	2,88
9. EXISTENCIA REFERENTE ÉTICO	2,47

Los Directivos y Funcionarios de la Escuela de Gastronomía, Hotelería y Turismo consideran que existe un estado de notable debilidad en estos aspectos, con desarrollos incipientes y desiguales en las diferentes áreas, por lo cual deberán ser considerados en el Plan de Mejoramiento de la Gestión Ética de la UNVES, a los efectos de dinamizar y transformar las debilidades.

**(5) Acciones de Diseño e Implementación**

**(6) Acciones de Ajuste a la Implementación**

- Formular, adoptar e implementar el Plan de Mejoramiento de la Gestión Ética de la Institución.
- Designar, a nivel institucional, un Comité de Ética, un Gerente de Ética y un Líder de Ética, Un Equipo de Alto Desempeño en Ética.
- Elaborar, difundir e implementar el Código de Ética Institucional.
- Formular y adoptar los Compromisos Éticos por Área Organizacional.
- Definir controles para la detección de violaciones al Código de Ética Institucional.
- Elaborar el Plan de Trabajo del Equipo de Alto Desempeño en Ética (EADE).

Elaborado y Revisado por: Unidad de Gestión del MECIP

Fecha: 01/11/2016

Aprobado por: Director General – Encargada MECIP

Fecha:

31/5/17

31/5/17

